

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37557** MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 28/2019 (NIG: 2906742120190000887) referente al deudor FORTIS CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S.L., con CIF B92412535, por auto de fecha 15 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Jose María Casasola Díaz.

ID: A200049986-1